



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 061/05

Salta, 21 MAR 2005
Expediente N° 12.061/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna ARECHAGA Carmen L.U. N° 604.825, de la Carrera de Nutrición, solicita aprobación del tema de tesis así como también del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución CD N° 157/03 y sus modificatorias.

Que la Docente propuesta como Director de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma ante citada, para iniciar el trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis para la alumna ARECHAGA Carmen L.U. N° 604.825 de la Carrera de Nutrición el siguiente, " Imagen corporal (percepción-satisfacción) y evaluación del estado nutricional en adolescentes de 12 a 14 años de un Colegio privado de la ciudad de Salta ".

ARTICULO 2°.- Designar como Director a la Lic. Mónica COUCEIRO DE CADENA, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo al Artículo 13° del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Director de Tesis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud